

MC/2047

**Original: inglés
17 de octubre de 2001**

OCTOGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN

**SOLICITUD DEL REINO DE NEPAL
PARA HACERSE REPRESENTAR POR UN OBSERVADOR**

SOLICITUD DEL REINO DE NEPAL
PARA HACERSE REPRESENTAR POR UN OBSERVADOR

1. Mediante una nota verbal de fecha 14 de agosto de 2001, reproducida en el Anexo I, la Misión Permanente del Reino de Nepal presentó una solicitud oficial para que se otorgue a su país el estatuto de observador en las reuniones del Consejo de la OIM. La respuesta de la Administración, de fecha 27 de agosto de 2001, figura en el Anexo II. En el programa provisional de la Octogésima Segunda Reunión del Consejo se incluirá un tema relativo a esa solicitud.
2. A esa cuestión es aplicable el Artículo 10 del Reglamento del Consejo, en el cual se prevé que el Consejo puede admitir como observadores en sus reuniones a los Estados no miembros que lo soliciten.
3. Si el Consejo así lo acuerda, el Reino de Nepal será incluido entre los Estados no miembros que se enumeran en el párrafo 1 de la Resolución núm. 753 (LVIII).
4. Cuando se someta esta cuestión a la consideración del Consejo, se le presentará el correspondiente proyecto de resolución.

Anexo I

NOTA VERBAL DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2001 DE LA
MISIÓN PERMANENTE DEL REINO DE NEPAL DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL
DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES

La Misión Permanente del Reino de Nepal ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra saluda muy atentamente a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y tiene el honor de expresar el interés de la delegación de Nepal de participar en las reuniones de la OIM en calidad de observador.

[Fórmula de cortesía]

Anexo II

NOTA VERBAL DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2001
DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
DIRIGIDA A LA MISIÓN PERMANENTE DEL REINO DE NEPAL

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) saluda muy atentamente a la Misión Permanente del Reino de Nepal ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra y tiene el honor de acusar recibo de su nota verbal N°. OIM-206, de fecha 14 de agosto de 2001, en la que se le comunica el interés del Reino de Nepal de participar en las reuniones de la OIM en calidad de observador.

La Organización Internacional para las Migraciones se complace en confirmar que se adoptarán las medidas necesarias para incluir la solicitud del Gobierno del Reino de Nepal en el programa de la próxima reunión del Consejo de la OIM que se celebrará en Ginebra del 27 al 29 de noviembre de 2001. Oportunamente, se enviará a todos los Estados Miembros y observadores un documento adecuado en el que se presentará oficialmente la solicitud del Reino de Nepal. Asimismo, se enviará a la Misión Permanente del Reino de Nepal una copia de dicho documento junto con detalles e indicaciones prácticas referentes a la reunión del Consejo.

[Fórmula de cortesía]